



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023)  
CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.112  
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN**

Ref. del concurso	<b>68.112</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	IIN-LEN-PA-24
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Seguridad Informática
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 28 de julio de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 68 convocado por Resolución Rectoral de 5 de julio de 2023 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª <b>Carlos Pardo Aguilar</b>	X	Sí
Vocal	D/D.ª <b>Raúl Marticorena Sánchez</b>	X	Sí
Vocal	D/D.ª <b>Sandra Rodríguez Arribas</b>	X	Sí
Vocal	D/D.ª <b>Mª del Pilar de las Heras González</b>		
Secretario/a	D/D.ª <b>Carlos López Nozal</b>	X	Sí

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

CARLOS LÓPEZ

Fdo.: Carlos López Nozal

El/la Presidente/a,

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARDO AGUILAR CARLOS	28-07-2023 10:36:10
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 09:37:26
LOPEZ NOZAL CARLOS	28-07-2023 10:39:17





## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.112

### BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a aplicar el baremo a los aspirantes.

ID DOCUMENTO: gCUZGO4BgZWrJjSUWKMV5baXD0k=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARDO AGUILAR CARLOS	28-07-2023 10:36:10
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 09:37:26
LOPEZ NOZAL CARLOS	28-07-2023 10:39:17



### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARDO AGUILAR CARLOS	28-07-2023 10:36:10
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 09:37:26
LOPEZ NOZAL CARLOS	28-07-2023 10:39:17

ID DOCUMENTO: gCUZGO4BgZWrJjSUWKMV5baXD0k= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.112

### VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

				Abasolo Pérez, Lander	de la Parte Izquierdo, Mario	Romanillos Rueda, Juan Carlos	Torreglosa García, Blas
				75,6 puntos	58,8 puntos	69,35 puntos	81,41 puntos
<b>Bloque 1:</b>	<b>Méritos Profesionales (0-5 puntos)</b>	<b>hasta 65 puntos</b>		<b>65, puntos</b>	<b>54, puntos</b>	<b>65, puntos</b>	<b>65, puntos</b>
	Especialmente en los últimos	10 años	1, /mes	120, puntos	54, puntos	111, puntos	120, puntos
	Relacionados con las actividades docentes	10 años	0,25 /mes	5,5 puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Otra experiencia		0,05 /mes	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
<b>Bloque 2:</b>	<b>MÉRITOS DOCENTES</b>	<b>hasta 15 puntos</b>		<b>7,2 puntos</b>	<b>1,8 puntos</b>	<b>0, puntos</b>	<b>13,41 puntos</b>
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias	materias del área	0,2 /lects	7,2 puntos	1,8 puntos	0, puntos	13,4 puntos
		materias afines	0,05 /lects	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Docencia en títulos propios de universidades	materias del área	0,04 /lects	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
		materias afines	0,01 /lects	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Docencia en titulaciones de cursos de formación	materias afines	0,1 /mes	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Otros cursos impartidos	materias afines	0,01 /curso	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0,01 puntos
	Publicaciones docentes	materias afines	0,2 /lects	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
<b>Bloque 3:</b>	<b>FORMACION ACORDE CON LAS</b>	<b>hasta 15 puntos</b>		<b>3,4 puntos</b>	<b>3, puntos</b>	<b>4,35 puntos</b>	<b>3, puntos</b>
	Título de Doctor acorde		15, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Másteres	en ingeniería	3	3, puntos	3, puntos	0, puntos	3, puntos
	Cursos de doctorado y Licenciaturas,	en ingeniería	3	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Premios titulación y Becas		1	0, puntos	0, puntos	3, puntos	0, puntos
			0,05 /mes	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
	Estancias en el extranjero	afines al perfil	0,1 /mes	0,4 puntos	0, puntos	1,1 puntos	0, puntos
	Cursos de formación		0,05 /curso	0, puntos	0, puntos	0,25 puntos	0, puntos
<b>Bloque 4:</b>	<b>OTROS MÉRITOS (0-5 puntos)</b>	<b>hasta 5 puntos</b>		<b>0, puntos</b>	<b>0, puntos</b>	<b>0, puntos</b>	<b>0, puntos</b>
	Otros méritos afines al perfil	innovación docente	0,1 /curso	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
		investigación	0,1 /curso	0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos
		gestión y representación académica		0, puntos	0, puntos	0, puntos	0, puntos

ID DOCUMENTO: gCUZGO4BgZWrJjSUWKMV5baXD0k= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARDO AGUILAR CARLOS	28-07-2023 10:36:10
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 09:37:26
LOPEZ NOZAL CARLOS	28-07-2023 10:39:17



**RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Torregrosa García Blas	81,41
2º	Abasolo Pérez Lander	75,6
3º	Romanillos Rueda Juan Carlos	69,35
4º	De la Parte Izquierdo Mario	58,8
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

CARLOS LÓPEZ

Fdo.: Carlos López Nozal

El/La Presidente/a,

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARDO AGUILAR CARLOS	28-07-2023 10:36:10
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 09:37:26
LOPEZ NOZAL CARLOS	28-07-2023 10:39:17

ID DOCUMENTO: gcuzgo4BgZwTrJjSUmKMY5baXD0k=  
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



## PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	<b>68.112</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>IIN-LEN-PA-24</b>
Área de Conocimiento:	<b>LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS</b>
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Seguridad Informática
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
<b>D./ª Blas Torregrosa García</b>

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	<b>Abasolo Pérez Lander</b>
Suplente 2º	<b>Romanillos Rueda Juan Carlos</b>
Suplente 3º	<b>De la Parte Izquierdo Mario</b>
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de julio de 2023

El Presidente,

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARDO AGUILAR CARLOS	28-07-2023 10:36:10
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 09:37:26
LOPEZ NOZAL CARLOS	28-07-2023 10:39:17





## PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.112

### BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	<b>68.112</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	IIN-LEN-PA-24
Área de Conocimiento:	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Seguridad Informática
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 9:30 horas, del día 28 de julio de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

- Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª Blas Torregrosa García
2º	D./ª Abasolo Pérez Lander
3º	D./ª Juan Carlos Romanillos Rueda
4º	D./ª Mario De la Parte Izquierdo

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

- No proponer Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a 28 de julio de 2023

El/La Secretario/a,

Fdo.: Carlos López Nozal

El/La Presidente/a,

Fdo.: Carlos Pardo Aguilar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARDO AGUILAR CARLOS	28-07-2023 10:36:10
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 09:37:26
LOPEZ NOZAL CARLOS	28-07-2023 10:39:17





**PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA**

Ref. del concurso	<b>68.112</b>
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	<b>IIN-LEN-PA-24</b>
Área de Conocimiento:	<b>LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS</b>
Departamento:	INGENIERÍA INFORMÁTICA
Centro Docente:	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Seguridad Informática
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de julio de 2023

El/La Secretario/a,



**CARLOS LÓPEZ**

Fdo.: Carlos López Nozal

El/La Presidente/a,



Fdo.: :Carlos Pardo Aguilar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PARDO AGUILAR CARLOS	28-07-2023 10:36:10
SELLO DE UNIVERSIDAD	31-07-2023 09:37:26
LOPEZ NOZAL CARLOS	28-07-2023 10:39:17

ID DOCUMENTO: gcUZGO4BgZWrJjSUWKMV5baXD0k= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

